



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°-028-2017-MDC.A.

CASTILLA, 12 de Enero de 2017

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la actual Gestión Municipal, expresando al sentir ciudadano y su espíritu de gratitud y reconocimiento a los personajes distinguidos, que con su esfuerzo, grandeza, trabajo, asmero y dedicación, contribuyen al engrandecimiento de los pueblos a través de la historia; ha creído conveniente en esta ocasión hacer un especial y público reconocimiento al Doctor Angel Henry Romero Díaz; quien ejerce el cargo de Juez Supremo de la Corte Suprema de Justicia de la República, nombrado mediante Resolución N°555-2015-CNM de fecha 22 de diciembre de 2015, expedida por el Consejo Nacional de la Magistratura. Que, además de ostentar este cargo, se ha desempeñado como ex presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima durante el periodo 2007-2008; ex presidente de la Asociación Nacional de Magistrados del Perú en los años 1991-1992 y ex director de la Junta directiva de la Federación Latinoamericana de Magistrados, entre otros; destacando su amplia trayectoria laboral y judicial;

Que, entre los principios rectores de la Carrera Judicial, se tiene que el ingreso, la permanencia y la promoción en la carrera judicial y cualquier beneficio que se otorgue a los jueces se rigen por un sistema de méritos que reconozca y promueva a quienes demuestran capacidad e idoneidad; así mismo, debe ser llevada con Independencia e imparcialidad, ética y probidad; es en este sentido, que la Municipalidad Distrital de Castilla, reconoce a este destacado profesional de amplia trayectoria;

Que, estando a lo antes expuesto; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, como parsonaja distinguido del Distrito de Castilla, al Doctor **ANGEL HENRY ROMERO DÍAZ**; quien ejerce el cargo de Juez Supremo de la Corte Suprema de Justicia de la República; por su importante trayectoria en la carrera judicial, que contribuye al engrandecimiento y fortalecimiento de la justicia, en nuestra patria. Así mismo, expresarle el saludo, reconocimiento y felicitación de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA - PIURA, instándole a seguir trabajando con el mismo ahínco, y promoviendo los valores de imparcialidad, ética y probidad, pilares de la carrera judicial.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución de alcaldía al Doctor Ángel Henry Romero Diaz y a los estamentos competentes de la Municipalidad Distrital de Castilla, para fines correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE

